

Control sexual para el control social: La primera campaña contra la sífilis en México

Ana María Carrillo¹

Resumen: Este artículo analiza la campaña contra la sífilis, que fue propuesta por la Academia Nacional de Medicina y comenzó en 1908. Se ocupa de la actitud de diferentes profesionales e instituciones ante la campaña en general, y la reglamentación de la prostitución en particular, tanto entre la población civil (asunto que ha sido ampliamente estudiado) como en el ejército (tema hasta hoy prácticamente ignorado en México). Comenta las características de la propaganda antisifilítica. Señala, finalmente, las limitaciones que tuvo esta empresa.

Palabras clave: sífilis, campaña, prostitución, reglamentación, propaganda, México.

Abstract: This article analyzes the campaign against syphilis that was proposed by Mexico's National Academy of Medicine (*Academia Nacional de Medicina*) and launched in 1908. It focuses on the attitudes of various professionals and institutions towards the campaign in general and, more specifically, the regulation of prostitution, in both the civilian population (a topic already widely studied) and the army (an issue virtually ignored in Mexico up to now). The essay describes the characteristics of anti-syphilis propaganda and, finally, identifies the limitations of the project.

Keywords: syphilis, campaign, prostitution, regulation, propaganda, Mexico.

Las enfermedades de transmisión sexual en cifras

En el México de principios del siglo XX, la sífilis era un grave problema colectivo de salud, pero por prejuicios, los médicos solían actuar como si no existiera. El dermatólogo Jesús González Urueña fue el primero en denunciar esa situación.² En 1907, presentó ante la Academia Nacional de Medicina los siguientes datos, que daban una idea aproximada de la extensión de la enfermedad en ese tiempo: de 7272 enfermos de la piel registrados en la sección correspondiente del Consultorio Central de Beneficencia Pública de la ciudad de México, del 7 de febrero de 1905 al 26 de noviembre de 1907, 1408 tenían manifestaciones sifilíticas; o sea que 19.3% de los pacientes cutáneos sufría de esa diátesis.³ “La representación del mal en cuatro cifras elocuentes – se diría después – alarmó, y con justicia, más que todos los rumores vagos relativos al incremento que en México [tomaban] día a día los contagios venéreos”.⁴

De acuerdo con Ricardo E. Cicero – otro dermatólogo mexicano –, había un gran número de enfermos de sífilis en el ejército, y por los diversos servicios de los hospitales (medicina y cirugía general, vías urinarias, ginecología, niños, ojos, nariz, garganta y oídos), pasaban atacados por el padecimiento cuyo

número aún había que precisar. Por ejemplo, al servicio de medicina general, iban enfermos del sistema nervioso (con sífilis cerebral o parálisis general de origen sifilítico) en los que la lesión había sobrepasado en importancia aparente a la causa, y es que esta enfermedad ataca tardíamente la tráquea, los pulmones, los huesos, la boca, la faringe, el hígado y otras vísceras. Además, numerosos enfermos asistían a las consultas de botica o eran tratados por médicos particulares, y otros eran atendidos por médicos sin título. “¡Ah! –decía Cicero– si se pudiera tener una estadística [...] de todos los sifilíticos⁵ [...] ¡cuán horrorizados no quedaríamos!”.⁶

Enfermaban pobres y ricos, hombres y mujeres, adultos y niños. Muchas mujeres eran contagiadas por sus cónyuges, lo que con frecuencia les provocaba esterilidad o abortos. En otras ocasiones, daban a luz a niños enfermos de sífilis, caquéuticos o aparentemente sanos, pero que años después, quizá muchos años después, presentaban manifestaciones de heredo-sífilis tardía.⁷ Entre los 1408 enfermos de sífilis de los que hablaba González Urueña ante la Academia, 85 lo había sido por herencia: 69 tuvieron sífilis hereditaria precoz, y 16 tardía (entre 15 y 22 años).⁸

En menor medida, algunos hombres eran contagiados por sus esposas, quienes por lo general

¹Doutora em História. Departamento de Salud Pública, Facultad de Medicina, UNAM. Se dedica al estudio de las epidemias, la salud pública y las profesiones sanitarias. Publicaciones principales: *Matilde Montoya. Primera médica mexicana*, México, DEMAC, 2002 y *El nacimiento de la salud pública en México* (en prensa). Ha obtenido los premios Casimiro Liceaga de Ensayo, DEMAC de Biografía de Mujeres y Nacional de Ensayo Susana San Juan. E-mail: farga@servidor.unam.mx

²CARRILLO, Ana María. De la sífilis al sida: vidas privadas y paranoias públicas. *La Jornada, Letra S*, México D. F., p. 8, 2 de octubre de 1997.

³GONZÁLEZ URUEÑA, Jesús. Sífilis hereditaria tardía. *Gaceta Médica de México*, México D. F., 3ª serie, vol. III, núm. 5, pp. 307-314, 31 de mayo de 1908.

⁴LAVALLE CARBAJAL, E. Profilaxis venérea. Medios prácticos de fácil aplicación y de pronto resultados. *Gaceta Médica de México*, México D. F., 3ª serie, vol. IV, núm. 5, pp. 308-365: 309, 31 de mayo de 1909.

⁵En este artículo aparecen los términos “sifilítico” “enfermedades venéreas”, “prostitución”, “prostituta” y “mujer pública” porque eran los usados en la época, y no tienen aquí ninguna connotación peyorativa.

⁶CICERO, Ricardo E. La lucha contra la sífilis, *Gaceta Médica de México*, México D. F., 3ª serie, vol. III, núm. 5, pp. 295-307: 298, 31 de mayo de 1908.

⁷CICERO, *op. cit.*

⁸GONZÁLEZ URUEÑA, *op. cit.*: 308.

habían adquirido la enfermedad por herencia, y en ocasiones por relaciones extramaritales. Algunos niños enfermaban de sífilis al ser amamantados por sus nodrizas o éstas enfermaban al amamantar a niños enfermos; también había quienes la adquirían por la vacunación antivariolosa, que se hacía de brazo a brazo. Había, asimismo, casos de sífilis profesional contraída a través de objetos de uso común en talleres y fábricas, o de instrumentos no esterilizados usados por médicos, dentistas y parteras. La discriminación se extendía a todos ellos.

En este artículo analizo la campaña contra la sífilis, que fue propuesta por la Academia Nacional de Medicina y comenzó en 1908. Me ocupó de la actitud de diferentes profesionales e instituciones ante la campaña en general, y la reglamentación de la prostitución en particular, tanto entre la población civil (asunto que ha sido ampliamente estudiado)⁹ como en el ejército (tema hasta hoy prácticamente ignorado en México). Comento las características de la propaganda antisifilítica. Señalo, finalmente, las limitaciones que tuvo esta empresa.

El inicio de la campaña: detractores y defensores

González Urueña propuso que la Academia Nacional de Medicina iniciara la lucha contra la sífilis; de ese modo, podrían salvarse millares de vidas causadas por esa “plaga social”, que amargaba la vida y acercaba al sepulcro. Sugirió también instruir a los jóvenes de uno u otro sexo desde los catorce años. “Hoy –decía– nadie piensa ya, entre los verdaderos educadores, en infundir el santo temor jesuítico de nuestros abuelos a todo lo que se refiere a las cuestiones sexuales; más vale dar a conocer, con discreción, el peligro, que dejar a los inexpertos caer en él, vendados y ciegos, por respeto a un falso pudor”.¹⁰

Cicero, inspirado en el texto de su colega, presentó después ante la asociación gremial un trabajo sobre el combate a la sífilis. En su opinión, la importancia de lucha semejante estaba dada por la frecuencia,

gravedad, cronicidad, contagiosidad y transmisibilidad hereditaria de la enfermedad, además de la degeneración de la raza que ésta provocaba. La definió como “plaga de la humanidad”, y aseguró que representaba un peligro para el individuo, por las molestias que acarrearía al enfermo; un peligro colectivo, por los males que llevaba a las familias; y un peligro social, por las consecuencias hereditarias que implicaba. Propuso combatirla con profilaxis pública y profilaxis individual.

Por lo que tocaba a la profilaxis individual, había que divulgar los conocimientos relativos a la sífilis y a las enfermedades de transmisión sexual, y facilitar el tratamiento de los enfermos. En cuanto a la profilaxis pública, para Cicero era fundamental controlar “el pavoroso problema de la prostitución”, “el peor y más indestructible de los males sociales”, pues aunque podía transmitirse fuera de ese terreno, era dentro de él donde se efectuaba el contagio en la inmensa mayoría de los casos; y aseguraba: “[...] aun los que están fuera de él, provienen, en último resultado, de alguno que partió de esa repugnante sentina”.¹² Como señala Fernanda Núñez, la sífilis trazaba en el cuerpo social la relación que unía al mundo de las prostitutas con el de la burguesía.¹³

González Urueña opinaba que las enfermedades venéreas resultaban no precisamente del comercio sexual, sino de la manera impudente y loca como se practicaba sobre todo en la adolescencia, y por ello proponían regularlo.¹⁴ Otros, en cambio, eran partidarios de la castidad. Ya el I Congreso Contra la Sífilis, realizado en Bruselas en 1889, había aprobado unánimemente la proposición de “enseñar a la juventud masculina [...] que no solamente la castidad y la continencia no son nocivas, sino que, además, estas dos virtudes son muy recomendables desde el punto de vista médico”.¹⁵ Con ese punto de partida – decía este autor –, la lucha contra la sífilis sería “la lucha por la moral, por la decencia y por las buenas costumbres”, en la que habrían de intervenir, al lado del elemento médico, moralistas, filósofos, sociólogos, pedagogos, jurisconsultos y hasta empleados de policía.¹⁶

⁹Para el caso de América Latina, véanse como ejemplos, ENGEL, Magali. *Meretrices e doutores. Saber médico e prostituição no Rio de Janeiro (1840-1890)*, São Paulo: Brasiliense, 1988. GUY, Donna J. *Sex and danger in Buenos Aires: prostitution, family and nation in Argentina*, Lincoln: University of Nebraska Press, 1991. OBREGÓN, Diana. Médicos, prostitución y enfermedades venéreas en Colombia (1886-1951), *História, Ciência, Saúde. Manguinhos*, vol. IX (suplemento), pp. 161-186, 2002. Y para el caso de México, DELGADO JORDÁ, Ixchel. *Mujeres públicas bajo el Imperio: la prostitución en la ciudad de México durante el Imperio de Maximiliano (1864-1867)*, Morelia: 1998 (tesis de maestría en Historia) – Colegio de Michoacán. RÍOS DE LA TORRE, Guadalupe y Marcela SUÁREZ ESCOBAR. Reglamentarismo, historia y prostitutas. In: *Constelaciones de modernidad. Anuario conmemorativo del V Centenario de la Llegada de España a América*, vol. 2, México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1990. 127-150. ESTRADA URROZ, Rosalina. Entre la tolerancia y la prohibición de la prostitución: el pensamiento del higienista Parent-Duchâtelet. In: PÉREZ SILLER, Javier y CRAMAUSSEL, Chantal (coords.), *México Francia: memorias de una sensibilidad común, siglos XIX y XX*, México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla / Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos / El Colegio de San Luis, 1998. pp. 307-329. NÚÑEZ BECERRA, Fernanda. *La prostitución y su represión en la ciudad de México (siglo XIX)*. Prácticas y representaciones, Barcelona: Gedisa, 2002.

¹⁰GONZÁLEZ URUEÑA, *op. cit.*: 313.

¹¹CICERO, *op. cit.*: 298 y 296.

¹²*Ibid.*: 300.

¹³NÚÑEZ BECERRA, *op. cit.*

¹⁴GONZÁLEZ URUEÑA, *op. cit.*

¹⁵Citado por CICERO, *op. cit.*: 302.

¹⁶CICERO, *op. cit.*: 302. Véase también ESTRADA URROZ, Rosalina. Medicina y moral: las enfermedades venéreas durante el Porfiriato. In: CHÁZARO, Laura (ed.) *Medicina, ciencia y sociedad en México, siglo XIX*, México: El Colegio de Michoacán / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002. pp. 235-262.

La propuesta de González Urueña y Cicero de organizar en México una campaña contra las enfermedades venéreas y en particular contra la sífilis se aceptó; pero muchos miembros de la Academia Nacional de Medicina –que no dudaban en apoyar las campañas contra el paludismo, la tuberculosis, la fiebre amarilla o la peste– criticaron la sola idea de organizar esta lucha, por considerar que con ella se extralimitaban los fines de la organización gremial, y que no era moral estudiar y tratar de resolver, a la luz de la ciencia, un problema como la sífilis. Para ellos, como para los médicos de otros países, era “un mayor atentado contra las buenas costumbres mencionar en público la enfermedad venérea, que contraerla en privado”.¹⁷

En opinión del doctor Tobías Núñez, los consejos que debían darse en la lucha antisifilítica eran sumamente escabrosos, y aseguraba: “[...] no creo que corresponda al médico este papel; sino más bien a las personas encargadas en la sociedad para guardar la moralidad [...] sacerdotes y padres de familia”.¹⁸ Pensaba que estarían en aprietos quienes debieran escribir artículos o folletos; y con respecto a la educación en las escuelas o internados señalaba: “[...] no sé qué escuelas se atreverían a dar estas conferencias”. Según él, esta instrucción “apenas pasaría en la Escuela de Medicina”; ni siquiera podría impartirse en la de Jurisprudencia.¹⁹ El doctor Ricardo E. Manuell, en cambio, no veía la inmoralidad en tratar el tema, aunque sí señalaba la necesidad de adaptar el lenguaje al auditorio de que se tratara, pues no era lo mismo hablar de la sífilis en un cuartel, que hacerlo en una escuela de señoritas.²⁰ El doctor Francisco Hurtado era otro de los que se oponían a la campaña. Sugería acabar primero la lucha antituberculosa, iniciada un año antes, y luego pensar en la antisifilítica, pues ésta era una labor más grande que la que podía realizar la Academia, e insistió: “[...] hasta creo que ella [la Academia] se alejaría de sus trabajos clásicos, los netamente científicos, que son los que nos están encomendados”.²¹

Ante estas objeciones, González Urueña, Francisco Bulman y Aristeo Calderón insistieron en que la

sífilis, esa “verdadera calamidad social”, ese “funesto legado de la Edad Media” [sic], tenía una frecuencia considerable en la sociedad moderna, en todas las clases sociales, y presentaron un informe de lo que se hacía en naciones “más cultas que la nuestra”. Reportaron, con datos concretos, la realización de congresos específicos; la creación de sociedades de profilaxis sanitaria y moral, integradas por médicos, damas y sacerdotes; así como la existencia de publicaciones cuya finalidad era prevenir las enfermedades venéreas, en Francia, Alemania, Bélgica, Austria, Grecia, Suecia, Estados Unidos, Uruguay y Argentina.²² Estos autores retomaban la idea de algunos médicos extranjeros de que la educación contra las enfermedades venéreas era una necesidad de Estado, con la que podrían salvarse millares de vidas. Pensaban que en las universidades debían darse pláticas a los jóvenes sobre educación sexual, tocando temas como la gonorrea, aunque reconocía, “su solo enunciado encenderá con santo rubor las mejillas de algunos de nuestros viejos educadores”.²³ Los puntos de su programa eran:

Profilaxis administrativa y policiaca: que incluía la reglamentación de la prostitución y la supresión absoluta de la prostitución de niñas menores, medidas contra el pauperismo femenino y los bajos salarios de la mujer, investigación de la paternidad (para reducir el número de seducciones seguidas de abandono) y responsabilidad por daños y perjuicios causados a otro por contaminación venérea (intersexual).

Profilaxis médica: que abarcaba la cura de los enfermos²⁴, lo que significaría la supresión de las fuentes de contagio; creación de consultorios médicos gratuitos, sobre todo nocturnos, para facilitar el acceso de los obreros y demás gente de trabajo; educación a los estudiantes de medicina, promoción de la especialización de algunos médicos, y combate al “charlatanismo” que prometía la cura fácil de la sífilis.

Profilaxis moral y religiosa: es decir, regeneración de las costumbres, respeto a la mujer y matrimonio entre dos cónyuges igualmente castos. Además de estas medidas coercitivas, plantearon que la sociedad tomara medidas de protección contra los

¹⁷Morrow citado por BRANDT, Allan M. (1996). El sida en perspectiva histórica: cuatro lecciones de la historia de las enfermedades de transmisión sexual. In: PLATTS, Mark (comp.) *Sida: aproximaciones éticas*, México: Universidad Nacional Autónoma de México / Fondo de Cultura Económica. 17-33: 22.

¹⁸Biblioteca de la Academia Nacional de Medicina (en adelante BANM), *libro de actas de sesiones de la Academia Nacional de Medicina*, intervención de Tobías Núñez, libro 24, acta núm. 12, 11 de diciembre de 1907, f. 79-85v: 81-81v.

¹⁹*Ibid.*: 82.

²⁰BANM, *libro de actas de sesiones de la Academia Nacional de Medicina*, intervención de Ricardo E. Manuell, libro 24, acta núm. 12, 11 de diciembre de 1907, f. 79-85v: 81v.

²¹BANM, *libro de actas de sesiones de la Academia Nacional de Medicina*, intervención de Francisco Hurtado, libro 24, acta núm. 12, 11 de diciembre de 1907, f. 79-85v: 82v.

²²GONZÁLEZ URUEÑA, Jesús, FRANCISCO BULMAN y ARISTEO CALDERÓN. Dictamen sobre la manera de organizar en México la lucha contra las enfermedades venéreas. *Gaceta Médica de México*, México D. F., 3ª serie, vol. III, núm. 5, pp. 314-322: 316, 31 de mayo de 1908.

²³*Ibid.*: 316.

²⁴En realidad y como es bien sabido, no había entonces un tratamiento efectivo contra la sífilis, y los enfermos se enfrentaban a tratamientos largos, molestos y con medicamentos que algunos tenían más que a la misma enfermedad. En México, el Consejo Superior de Salubridad comenzó a utilizar el Salvarsán, capaz de matar a la espiroqueta que causa la sífilis en 1910, poco tiempo después de su descubrimiento por Paul Ehrlich, pero su empleo era muy delicado, además de que resultaba doloroso. LICEAGA, Eduardo. El n. 606, método de Ehrlich para la curación de la sífilis. *Gaceta Médica de México*, México D. F., 3ª serie, vol. V, núm. 11, pp. 505-508, noviembre de 1910. ESTRADA URROZ, Medicina y moral..., *op. cit.*

enfermos de sífilis, los cuales deberían tener carnés que indicaran que estaban recibiendo tratamiento médico. También serían importantes las medidas preventivas en el ejército, la protección de las nodrizas, y la declaración de salud, hecha por un médico, en caso de matrimonio.²⁵

Estas propuestas coincidían con las conclusiones de congresos médicos internacionales, que llamaban a fundar sociedades de profilaxis sanitaria y moral que llevaran a cabo campañas análogas a las que se habían realizado contra otras enfermedades transmisibles; incluir conocimientos de instrucción y profilaxis venérea en los establecimientos de enseñanza secundaria, y dar conferencias sobre los peligros de la sífilis ante toda la sociedad; fundar dispensarios venereológicos que prestaran gratuitamente asistencia médica y medicamentos a las clases trabajadoras, así como hospitales especiales con régimen liberal para las prostitutas enfermas de mal venéreo, y combatir la clandestinidad de ese “vicio”; luchar contra el mal en el ejército, y declarar una guerra enérgica a la pornografía, “que [iba] revistiendo un carácter alarmante”.²⁶

Sérgio Carrara señala, para el caso de Brasil, que los sifilógrafos dialogaban con el conjunto de la sociedad, a la que intentaban disciplinar; con el Estado, con el que se querían asociar; y con sus colegas de otros países empeñados en la misma lucha, de los que pretendían ser interlocutores.²⁷ Puede decirse que en México ocurrió algo muy similar.

El sexo como mercancía: la reglamentación de la prostitución

Cuando comenzó la campaña contra la sífilis, hacía más de cuarenta años que la prostitución había sido reglamentada en la ciudad de México, y tiempo después lo sería en la mayoría de las entidades de la República. Como otras autoras han estudiado, en 1865, durante la intervención francesa, el mariscal Bazaine implantó un reglamento para la prostitución calcado del francés, el

cual no significaba abolir o prohibir la prostitución, sino controlarla, e higienizarla, así como esconderla en burdeles. Éste se puso en práctica desde el 1 de enero de 1865, y originalmente las mujeres eran visitadas en sus casas.²⁸ A partir del Reglamento, ocurrió en el país una transición por medio de la cual la prostitución dejó de ser considerada sólo un problema de pecado y de moral, para serlo también de higiene y de legislación social.²⁹ Los reglamentaristas reconocían que la sífilis se contraía de diferentes maneras, pero –según ellos– en la prostitución tenía su manantial más fecundo; por eso, ahí debía ser combatida.

Durante el régimen del general Porfirio Díaz (1876-1910), conocido como porfiriato, la inspección sanitaria de “las que hacían tráfico de sí mismas” se hizo de manera más sistemática. El Reglamento del Consejo Superior de Salubridad –entonces máximo organismo sanitario del país– de 6 de abril de 1880, daba a este organismo el derecho de ejercer vigilancia sobre la Inspección Sanitaria – encargada del control sanitario de las prostitutas –. El Consejo criticaba el hecho de que la referida oficina, más que ocuparse de asuntos sanitarios, se hubiese convertido en una instancia recaudadora.³⁰ Sugirió organizar las labores de los agentes de la Inspección y proporcionar a éstos los útiles adecuados, así como llevar un registro de las prostitutas prófugas y procurar la aprehensión de éstas de una manera eficaz.³¹ El artículo 223 del Código Sanitario de 1891 –primero que hubo en México– ratificó que la prostitución no era libre, y que las mujeres dedicadas a ella tenían la obligación de estar inscritas en la Inspección.³²

De acuerdo con el Reglamento de Prostitución, quien deseara establecer un burdel debía hacer una solicitud a la Inspección Sanitaria. El mismo procedimiento debía seguirse para ser prostituta; la inscripción en la Inspección le daba legitimidad, lo que no quiere decir que dejara de ser discriminada.³³ Pero no todos los burdeles o meretrices tenían la misma situación: había prostibulos lujosos y otros con petates, y también

²⁵ *Idem*. Estos autores se oponían a quienes defendían el secreto médico. Véase, por ejemplo, GUTIÉRREZ, Manuel. ¿Qué conducta debe observar un médico al que se consulte sobre la salud de uno de sus clientes (que se supone sifilítico), con motivo de un proyecto de matrimonio? *El Observador Médico*, México D. F., vol. IV, núm. 3, pp. 33-37, 1 de septiembre de 1876. En el mismo sentido que la propuesta de González Urueña, Bulman y Calderón iba el trabajo de ECHEVERRÍA, Francisco. *Medicina legal. El Código Civil debería establecer que la existencia de ciertas enfermedades en las personas que pretenden contraer matrimonio constituyera un impedimento impeditivos*, México: 1908 (tesis para obtener el título de médico cirujano) – Escuela Nacional de Medicina.

²⁶ En el III Congreso Médico Latinoamericano, fue fundada la Liga Latinoamericana para la Aversión, destinada a combatir “el peligro venéreo”. Archivo General de la Nación, México (en adelante AGN), *Instrucción Pública y Bellas Artes*, caja 273, exp. 14, f. 19-30.

²⁷ CARRARA, Sérgio. *Tributo a Vênus: a luta contra a sífilis no Brasil, da passagem do século aos anos 40*, Rio de Janeiro: Fiocruz, 1996.

²⁸ El primer registro de mujeres públicas es de 1865-1867, e incluye fotografías (nombre, edad, lugar de procedencia, otra profesión [zapateras, bordadoras, dulceras, modistas, tortilleras, fruterías...], dirección y fecha de inscripción). DELGADO JORDÁ, *op. cit.* Nuevos reglamentos fueron expedidos en 1871, 1872, 1879, 1882, 1898 y 1900. RÍOS DE LA TORRE y SUÁREZ ESCOBAR, *op. cit.*

²⁹ NÚÑEZ BECERRA, *op. cit.*

³⁰ Se refería a las cuotas que las prostitutas pagaban a la Inspección. Los congresos internacionales sugerían que los servicios sanitarios de la prostitución fueran absolutamente gratuitos.

³¹ Domingo Orvañanos citado por ÁLVAREZ AMÉZQUITA, José, Miguel E. BUSTAMANTE, Antonio LÓPEZ PICAZOS y Francisco FERNÁNDEZ DEL CASTILLO. *Historia de la salubridad y de la asistencia en México*, 4 vols., México: Secretaría de Salubridad y Asistencia, 1960.

³² *Código Sanitario de los Estados Unidos Mexicanos*, México: Imprenta del Gobierno Federal, 1891.

³³ DELGADO JORDÁ, *op. cit.*

prostitutas “de palacio” y “de mercado”; se les clasificaba en: primera preferente, primera ordinaria, segunda e infima categoría, de acuerdo con su edad y criterios subjetivos sobre si eran bonitas o feas, o si tenían buena, mala o regular figura.³⁴ Las prostitutas de primera preferente solían estar protegidas, por eso decía Ramírez de Arellano que la Inspección de Sanidad debía actuar con severidad, “ciego a la categoría o nacionalidad de cada una, sordo a las recomendaciones vergonzosas e indebidas que no faltan, severo e implacable, y sin dejarse vencer por influencias o seducciones de cualquier clase [...]”.³⁵

Los burdeles pagaban mensualmente a la Inspección sanitaria 5, 10, 20 o 40 pesos, según las cuatro categorías en que se les clasificaba. También a las mujeres dedicadas a la prostitución se les señalaba un gravamen de 50 centavos, 1, 2 o 3 pesos mensuales. Pero la asignación de categorías era arbitraria y quedaba al criterio del inspector de sanidad, de modo que a veces se cobraba lo mismo a una prostituta de traje y sombrero, que a otra que se presentaba descalza a la inspección. Además, para las prostitutas de primera preferente, la cuota de 3 pesos no representaba sino la tercera parte de uno de sus clientes, mientras que para las de infima categoría, su cuota era el producto de sus servicios a cinco o diez clientes. Algunas de estas últimas huían de la Inspección no porque estuvieran enfermas sino por falta de los 50 centavos. Las inscritas de primera clase sufrían el reconocimiento médico, una por una, en un gabinete reservado, y tenían derecho a una sala de espera con sillones. Las demás eran examinadas en sucios gabinetes comunes, varias a un tiempo, y esperaban su turno de pie en un pasillo.³⁶

En la ciudad de México, se inscribían de 600 a 700 prostitutas nuevas cada año.³⁷ Pero algunos consideraban que eran una minoría en relación con todas las prostitutas existentes. En 1896, Ramírez de Arellano decía que hacía más de treinta años que en la capital se habían abierto los “libros rojos” en los que debían registrarse las prostitutas cualesquiera que fueran

su clase o nacionalidad. La finalidad era que la autoridad las vigilara y, en caso de que estuvieran enfermas, “las secuestrara sin miramiento alguno” en un hospital especial³⁸, hasta su completa curación. Pero en 32 años, sólo había 5 822 inscritas, “cifra en extremo pequeña [comparada] con la real de las mujeres que en tan largos [sic] años han vivido en México entregadas al desorden y al libertinaje”.³⁹ Es decir, la mayoría eran “insometidas”. Por otro lado, aun las inscritas dejaban de someterse con frecuencia a la vigilancia; por eso, el Consejo Superior de Salubridad propuso cambiar la pena pecuniaria que entonces existía para las que faltaban a una inspección, por la personal; por ejemplo, dos días de prisión por cada visita omitida.⁴⁰ Esto se llevó después a cabo. En un congreso internacional realizado en 1910, la delegación mexicana reportó que las prostitutas que no se presentaban a la inspección de rigor eran aprehendidas y castigadas con tres días de arresto.⁴¹

Las autoridades sanitarias preferían los burdeles que la prostitución libre, pues en los primeros las matronas vigilaban a las prostitutas. Ramírez de Arellano llamó a prohibir por completo la prostitución callejera –que solía ser la ejercida por “las pordioseras del oficio”–; “pues –decía– si bien es verdad que este vicio es necesario e inevitable, no se deduce de ahí que deba permitírsele que se exhiba públicamente y a todas horas con su repugnante y perjudicial desnudez; ni mucho menos que peligrosamente siembre su [...] semilla en la parte sana de la sociedad”.⁴²

El acoso policíaco hacia las mujeres que ejercían la prostitución era constante.⁴³ Se dieron casos de agentes que molestaban a las mujeres inscritas, y que, incluso, fueron aprehendidos por ello.⁴⁴ Otros hacían pasar como sanas a prostitutas enfermas. En su novela *Santa*, Federico Gamboa relata una conspiración contra la protagonista de la novela que, además de mostrar las rivalidades entre prostitutas, deja ver la corrupción de al menos algunos inspectores: “Tratábase [...] de circular la especie de que la tal Santa estaba más enferma y podrida que pantano brasileño; y libre gracias a las crecidas propinas con que

³⁴LARA Y PARDO, Luis. *La prostitución en México*, México: Viuda de Bouret, 1908. RÍOS DE LA TORRE y SUÁREZ ESCOBAR, *op. cit.* Archivo Histórico de la Secretaría de Salubridad, México (en adelante AHSSA), *salubridad pública*, inspección antivenérea, caja 2, exp. 30, 34 f., 1907-1908.

³⁵RAMÍREZ DE ARELLANO, Juan J. La prostitución en México. Leyes y reglamentos a que deben sujetarse en beneficio de la salud pública. *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, México, D. F., 3ª época, vol. II, núm. 4, pp. 87-103: 95, 31 de octubre de 1896.

³⁶LAVALLE CARBAJAL, *op. cit.*

³⁷*Ibidem*.

³⁸Se trataba del Hospital Morelos, el cual –de acuerdo con Lavalle Carbajal– era tan antihigiénico, que era la repugnancia que él inspiraba la principal razón por la que las mujeres dedicadas al comercio sexual se hacían reconocer por un estudiante de medicina o un médico ajeno a la Inspección Sanitaria, antes de pasar la visita oficial. *Ibidem*. Véase también NÚÑEZ BECERRA, Fernanda. El papel del hospital en el control sanitario de la prostitución. *Elementos. Ciencia y Cultura*, Puebla, vol. XLII, núm. 8, junio-agosto de 2001, pp. 55-58.

³⁹RAMÍREZ DE ARELLANO, *op. cit.*: 94.

⁴⁰*Ibidem*. Véase también RÍOS DE LA TORRE y SUÁREZ ESCOBAR, *op. cit.*

⁴¹LICEAGA, Eduardo y Jesús E. MONJARÁS. Discusión de medidas sanitarias con referencia a enfermedades venéreas. *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, México D. F., vol. XV, núm. 11, pp. 391-392, 31 de mayo de 1910.

⁴²RAMÍREZ DE ARELLANO, *op. cit.*: 97-98.

⁴³Diversos oficios de la Inspección de Sanidad dando cuenta de la vigilancia a casas sospechosas, AHSSA, *salubridad pública*, inspección antivenérea, caja 2, exp. 27, 77 f., 1907.

⁴⁴AHSSA, *salubridad pública*, expedientes de personal, caja 34, exs. 10 y 11, 90 y 19 f., 1910-1913 y 1911-1912.

huía de los 'agentes' y de los hospitales que la reclamaban [...]".⁴⁵ Aunque la suya es una obra de ficción, estos abusos debieron de existir pues Ramírez de Arellano sugería, para evitarlos, que los inspectores y los miembros de la policía ordinaria en que aquéllos se apoyaban, estuvieran por su moralidad a salvo del cohecho.⁴⁶ Por otro lado, la Inspección Sanitaria se oponía a la visita a domicilio, pues permitía la familiaridad entre prostitutas e inspectores, además de que algunos médicos, a cambio de dinero, daban a aquéllas constancia de estar sanas.⁴⁷

Pero los médicos de la época no se conformaron con ser guardianes del cuerpo sano, sino que pretendían serlo también del moral.⁴⁸ Duby y Perrot han señalado, para el caso de Francia, que la mujer pública tenía también una vida privada, familiar. Muchas mujeres quedaban viudas cuando aún tenían que criar a hijos pequeños y no tenían experiencia laboral alguna; se dedicaban entonces a la prostitución. Pero la segregación entre las "mujeres honestas" y "las otras" se acentuaba por iniciativa de los hombres que hacían las leyes.⁴⁹

En México, el Reglamento prostitucional abundaba en prescripciones que convertían a las prostitutas en parias. Desde luego, se les prohibía saludar a sus adoradores de la víspera cuando éstos iban del brazo de su madre, esposa o hijos; pero también, pasar por determinadas avenidas y hasta asistir a los esparcimientos honestos. Por eso, los detractores del reglamentarismo decían que éste tendía a ahogar más a las prostitutas en su "crápula inmunda"⁵⁰, y acusaban a la propia Inspección de Sanidad de agravar los males de aquéllas.⁵¹

Las mujeres que deseaban separarse de la prostitución debían firmar una solicitud avisando de todo cambio de domicilio durante el siguiente año. Seguramente, la razón de esta medida era garantizar que no estaban manifestando a la inspección que se retiraban, para, en realidad, ejercer la prostitución por su cuenta. En su solicitud de separación, daban las razones de la misma: estaban arrepentidas de ser mujeres

públicas, iban a irse a vivir con sus familias o con una persona que las sostendría, trabajarían de manera honrada como domésticas o costureras. Algunas de las que se separaban pedían luego ser reinscritas.⁵² Hubo casos de mujeres que estaban atrasadas en sus cuotas al Estado, a las que no se permitió separarse de la prostitución hasta que no terminaron de pagarlas.⁵³

En México, se denunciaba que había un consentimiento estatal a la corrupción de menores, pues la Inspección inscribía a jóvenes de menos de quince años (además de otras que no aparecían en la estadística oficial); algunas estaban lejos de la nubilidad. El inspector Lavalle Carbajal propuso suprimir la inscripción de las menores de 18 años, y enviar a casas de corrección a las que de éstas fueran encontradas ejerciendo la prostitución.⁵⁴ Como se pensaba que esta actividad tenía como causa la miseria y la falta de educación, instrucción y moralidad, algunos propusieron también hacer cumplir la Ley de Instrucción Obligatoria, y dar en las escuelas clases de moral; fundar un asilo de menores para las "pequeñas descarriadas" que necesitaban corrección, y una casa de arrepentidas para las mujeres que quisieran abandonar "el vicio" y regenerarse por el trabajo y la moral.⁵⁵ Lavalle Carbajal llamó a suprimir la "holgazanería femenina" (como se perseguía ya la vagancia masculina). Sugirió que el comercio del cuerpo estuviera asociado a alguna otra ocupación lucrativa, "de tal modo que no tengamos rameras profesionales, sino domésticas, obreras o artistas, que en sus ratos de ocio se alquilan para nivelar el presupuesto".⁵⁶

Como en el resto del mundo, no todos los médicos tenían la misma actitud ante la prostitución y el reglamentarismo, y lo mismo puede decirse de otros profesionales, ya que el tema era abordado también en los ámbitos de la moral, el derecho y la criminología.⁵⁷ Para el higienista Luis E. Ruiz, la prostitución era un "mal necesario" que debía vigilarse escrupulosamente, en nombre de la salubridad pública y el bienestar de la sociedad.⁵⁸ Coincidió con él Juan José Ramírez de

⁴⁵GAMBOA, Federico. *Santa*, México: Grijalbo, 1990 (1ª 1903): 225.

⁴⁶RAMÍREZ DE ARELLANO, *op. cit.*

⁴⁷NÚÑEZ BECERRA, *La prostitución y su represión...*, *op. cit.* ÁVALOS TORRES, Antonia. La mujer galante y la moral durante el porfiriato en el puerto de Veracruz. In: María Amalia Rubio (comp.), *Espacios de género*, México: El Colegio de Michoacán / Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2005, pp. 57-96.

⁴⁸NÚÑEZ BECERRA,

⁴⁹DUBY, Georges y Michelle PERROT. La mujer civil pública y privada, en DUBY, Georges y PERROT, Michelle (dirs.), *Historia de las mujeres*, 10 vols., Madrid: Taurus, 1993 (1ª 1990): 9-13.

⁵⁰Citados por LAVALLE CARBAJAL, *op. cit.*: 339.

⁵¹Citados por CICERO, Ricardo E. ¿Se deben aplicar los principios de la responsabilidad civil y penal a la trasmisión de la sífilis? *Gaceta Médica de México*, México D. F., 2ª serie, vol. V, núms. 9 y 10, pp. 112-114 y 115-119, 1 y 15 de mayo de 1905.

⁵²AHSSA, *salubridad pública*, inspección antivenérea, caja 2, exp. 32, 44 f., 1909.

⁵³RÍOS DE LA TORRE y SUÁREZ ESCOBAR, *op. cit.* NÚÑEZ BECERRA, *La prostitución y su represión...*, *op. cit.*

⁵⁴LAVALLE CARBAJAL, *op. cit.*

⁵⁵RAMÍREZ DE ARELLANO, *op. cit.*: 102.

⁵⁶LAVALLE CARBAJAL, *op. cit.*: 320.

⁵⁷ESTRADA URROZ, Rosalina. La inevitable lujuria masculina, la natural castidad femenina. In: CHÁZARO, Laura y ESTRADA URROZ, Rosalina (eds.), *En el umbral de los cuerpos*. Estudios de antropología e historia. Puebla: El Colegio de Michoacán / Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2005. pp. 117-144.

Arellano, quien se refería a lo que ya san Agustín advertía: “Suprimid la prostitución y entregaréis a la sociedad en las garras del libertinaje”.⁵⁹ Llama la atención que los más interesados entre los médicos en defender la existencia de las prostitutas, eran los mismos que se oponían a la participación de las mujeres en la educación y la vida pública en general.⁶⁰ Lavallo Carbajal también estaba de acuerdo con Ruiz y otros autores en cuanto a que la prostitución era un mal necesario, tesis a la que se oponía el criminólogo Carlos Roumagnac, para quien lo necesario no podía ser malo ni lo malo necesario, y la frase de san Agustín sólo mostraba que los santos también se equivocaban. Consideraba urgente erradicar la prostitución, extirpándola de raíz.⁶¹

Ruiz insistía en que la prostitución era una industria, y de las más peligrosas, y aseguraba que “todos estaban de acuerdo” en que esa clase de establecimientos debían ser reglamentados y vigilados.⁶² Esta aseveración era falsa. En la I Conferencia sobre la Sífilis, realizada en Bruselas en 1889, se había visto que en todos los países la reglamentación había sido imperfecta, y mientras algunos planteaban modificarla, otros habían optado por eliminarla. Ginebra era la sede de la Federación Abolicionista Internacional, que combatía la reglamentación de la prostitución. Después de haber tenido una reglamentación draconiana de 1864 a 1884, Inglaterra la había suprimido ese año, y ya en el II Congreso contra la Sífilis, que también tuvo lugar en Bruselas en 1902, ese país había presentado estadísticas que mostraban los beneficios obtenidos a partir de ese hecho en relación con la mortalidad por enfermedades venéreas tanto entre niños como adultos, además de los logrados en la morbosidad venérea de la marina y del ejército.⁶³

En opinión de Cicero, era precisamente dentro de la prostitución donde se encontraba la dificultad

principal del asunto de la profilaxis pública de la sífilis. Cuando se planteó la reglamentación de esa actividad, se creía que con ella se daría el golpe de gracia a las enfermedades venéreas, y que con el solo hecho de obligar a las mujeres que hacían comercio de su cuerpo a ser examinadas periódicamente y secuestrarlas tan pronto como se les encontrara enfermas, se habría preservado a la sociedad contra esos males (principio científico que dominaba todas las enfermedades infecciosas y contagiosas). Cicero se proclamaba partidario de la reglamentación, pero reconocía que había objeciones a la reglamentación de la prostitución de orden moral, jurídico, sociológico y médico. Desde este punto de vista, la principal crítica era que la reglamentación tomaba en cuenta a la mujer pero no al hombre “que tan vector es del contagio como ella, y a quien si ella transmite la enfermedad es también porque de él la ha recibido”.⁶⁴

Pero la de Cicero era una voz aislada. Aun fuera de la prostitución, era abierta la intención de proteger fundamentalmente a los hombres. Decía Lavallo Carbajal que la Sanidad debía controlar incluso a las mujeres que tenían amantes sin ser prostitutas: “Los cuerpos femeninos que se venden o se regalan, deben ser examinados periódicamente para evitar que transmitan, en la medida de lo posible, a los cuerpos masculinos que compran o que reciben el obsequio, la serie negra de las enfermedades que deben conservar su epíteto de vergonzosas”.⁶⁵

El *Ensayo de geografía médico-militar de los principales lugares de la República Mexicana*, elaborado para uso del personal médico del ejército, reportaba que en Chihuahua las enfermedades venéreas se habían generalizado como en otras partes.⁶⁶ Lo mismo decía de las ciudades de Torreón y Matamoros, donde su aumento se explicaba “por no estar debidamente reglamentada la

⁵⁸RUIZ, Luis E. Higiene. Algo acerca de la prostitución, Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, *Escuela Nacional de Medicina*, institutos y sociedades médicas. Academia de Medicina, caja 39, exp. 23, f. 147-152, 1904. Sobre este tema, véase Sergio Ortega citado por RÍOS DE LA TORRE y SUÁREZ ESCOBAR, *op. cit.*

⁵⁹Citado por RAMÍREZ DE ARELLANO, *op. cit.*: 90.

⁶⁰Ramírez de Arellano, por ejemplo, había votado en contra de que las mujeres participaran en el Congreso Higiénico-Pedagógico de 1882. CARRILLO, Ana María. El Congreso Higiénico-Pedagógico de 1882 y la 'participación' de las mujeres. *Gen Eros*, Colima, vol. V, núm. 13, 52-65, 1997, y Ruiz se había opuesto a que las mujeres siguieran estudios universitarios. CARRILLO, Ana María. *Matilde Montoya. Primera médica mexicana*. México: Documentación y Estudios de la Mujer, 2002.

⁶¹La interesante polémica que Lavallo Carbajal y Roumagnac tuvieron respecto de éste y otros puntos ligados a la prostitución, puede ser consultada en ESTRADA URROZ, La inevitable lujuria..., *op. cit.* El doctor Sosa, igualmente, había descrito a las prostitutas como “mujeres peligrosas, que producían estragos”. SOSA, Secundino E. “Hospital Morelos”, *La Escuela de Medicina*, México D. F., vol. I, núm. 16, pp. 1-3, 1 de marzo de 1880.

⁶²RUIZ, *op. cit.* Su propuesta de reglamento fue aprobada por el Consejo Superior de Salubridad.

⁶³CICERO, La lucha contra la sífilis, *op. cit.*

⁶⁴*Ibid.*: 305. Vale la pena aclarar que en 1906, este médico dio a conocer en México el descubrimiento del treponema *pallidum*, agente causal de la sífilis, realizado por Fritz Schaudinn (CICERO, Ricardo E. “Nota sobre el interesantísimo descubrimiento del microbio de la sífilis”. *Gaceta Médica de México*, México D. F., 3ª serie, vol. I, núm. 3, pp. 108-115, 1 de marzo de 1906), y tres años después, la prensa médica mexicana difundió el método de diagnóstico por sero-diagnóstico (reacción de Wassermann) para determinar la existencia de sífilis (PERRIN, Tomás G. El treponema pálido de Schaudinn. *Boletín del Consejo Superior de Salubridad*, México D. F., 3ª época, vol. XIV, núms. 7, 8, 9, 10, 11 y 12, pp. 231-240, 289-298, 325-334, 361-370, 397-404 y 433-436, 1909). Hasta entonces, el diagnóstico de la enfermedad había dependido de criterios estrictamente clínicos, y aún después hubo un número considerable de falsos positivos.

⁶⁵LAVALLE CARBAJAL, *op. cit.*: 323-324.

⁶⁶ESCOBAR, Alberto. *Ensayo de geografía médico-militar de los principales lugares de la República Mexicana*. México: Talleres del Departamento del Estado Mayor, 1907.

prostitución y vigilada por un cuerpo de inspectores competentes, único medio de restringir el alarmante desarrollo de esta clase de enfermedades".⁶⁷ En cambio, Manuel Septién y Llata, médico de una fábrica de mantas, de Hércules, Querétaro, que contaba con servicio médico para todos los trabajadores, aseguraba que la sífilis y la embriaguez eran ahí menos tenaces, en parte por la atención médica, pero también como consecuencia de la ausencia de lupanares, a diferencia de otros lugares, donde el gobierno los autorizaba y patrocinaba.⁶⁸

Pero a pesar de las objeciones, el reglamentarismo fue la regla; había en todo el país lo que Lavalle Carbajal llamaba "legiones de prostitutas oficiales", con quienes se ejercía la higiene sexual. En muchos estados de la República se dictaron reglamentos inspirados en los de la capital, y se realizó la inspección de las mujeres que ejercían ese ramo. En Puebla, al parecer, el primer reglamento fue de los años sesenta y se le revisó en 1873; hacia 1910, en la capital del estado existía una Oficina de Sanidad en la que un médico practicaba semanalmente los reconocimientos de las mujeres públicas. En Jalisco, el Reglamento de las Casas de Tolerancia existió desde 1873. El Consejo de Salubridad de Veracruz tenía, al menos desde 1882 un Reglamento de Mujeres Públicas, y al menos desde principios del siglo XX una comisión dedicada a la vigilancia de la prostitución. El Reglamento de la Prostitución de la ciudad de Guanajuato se expidió en 1886; mientras que el de León, en el mismo estado, era anterior: de 1882; había en esta ciudad un médico encargado de la Inspección de Sanidad, o sea, de examinar a las mujeres que ejercían la prostitución. En Hidalgo, se habló de la necesidad de crear una oficina de Inspección Sanitaria desde 1886, fecha en la que ya existía un Reglamento sobre la Actividad de la Prostitución en el estado; la Inspección Sanitaria quedó establecida al año siguiente. El gobierno de Michoacán expidió un Reglamento para la Prostitución en 1888, y otro en 1897. El Reglamento de Policía de Zacatecas previno, desde 1903, que toda mujer pública debía concurrir al Registro establecido en el Hospital Civil; ahí,

su salud era vigilada escrupulosamente por el médico de municipio, el cual rendía informes semanarios a la Jefatura Política. En Tampico había también un inspector de sanidad. El Registro de Sanidad de las mujeres públicas en el territorio de Tepic, estaba a cargo del director y subdirector del Hospital Civil. En Chihuahua se dictaron en el porfiriato dos Reglamentos llamados de Tolerancia. En 1910, en Coahuila se acababa de redactar el Reglamento de Prostitución; en septiembre de 1911, se habla ya de la inspección de sanidad a mujeres públicas, en ese estado, y de una Oficina de Sanidad en Campeche.⁶⁹

También las autoridades estatales justificaban su tolerancia a la prostitución, con el argumento de que ésta era un "mal inextirpable"⁷⁰; sin embargo, llama la atención el hecho de que en 1882, el Ayuntamiento de Veracruz se negó a cobrar a las prostitutas las cuotas que hasta entonces pagaban, y por lo mismo a incluirlas en el presupuesto de ese año, "por haberse considerado inmoral la recaudación de ese impuesto".⁷¹

Contra las "soldaderas": vigilancia en el ejército

De acuerdo con algunos médicos militares, los jóvenes soldados que contraían alguna enfermedad venérea referían su accidente como un percance que los enaltecía a los ojos de sus compañeros, sin saber las torturas que más tarde ese mal les ocasionaría. La sífilis en el ejército era grave –decían esos galenos– porque hacía inútiles a personas que "no sólo pudieron haber prestado sus mejores servicios a la nación empuñando vigorosamente las armas, sino que al concluir éstos, hubieran sabido constituir el núcleo de una robusta familia, cuyos miembros defendieran más tarde lo que con sus fuerzas y su sangre les [habían] legado".⁷²

En la exposición de motivos que el médico militar Francisco Montes de Oca hizo en 1881 al ministro de Guerra para solicitar la aprobación del Reglamento para disminuir las enfermedades venéreo-sifilíticas en el ejército, este cirujano militar calculó en un tercio como mínimo, y dos tercios como máximo, el número total de militares asistidos por esas causas en el Hospital Militar de Instrucción.⁷³

⁶⁷ *Ibid.*: 43.

⁶⁸ SEPTIÉN Y LLATA, Manuel. Proyecto de establecimiento de igualas médicas en toda la república. La mortalidad en Hércules, Querétaro. *Gaceta Médica de México*, México, D. F., vol. XV, núm. 3, pp. 52-59, 1 de febrero de 1880.

⁶⁹ *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, Pachuca, 2 de diciembre de 1886 y 6 de enero de 1887, p. 756 y 5. *Proyecto de Reglamento para la Prostitución en Morelia*, Morelia; Rafael Guerrero, 1888. *Periódico Oficial. Órgano de la Jefatura Política y Comandancia del Distrito Militar de Tepic*, Tepic, 22 de abril de 1897, p. 8. AHMV, *Ayuntamiento*, caja 323, vol. 439, f. 185-189, 1882. *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave*, Xalapa, 6 de abril de 1901, p. 2. *El Coahuilense. Periódico Oficial del Estado de Coahuila*, Saltillo, 27 de septiembre de 1911, p. 1. CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD. *La salubridad e higiene pública en los Estados Unidos Mexicanos*, México: Casa Metodista de Publicaciones, 1910. ESTRADA URROZ, Rosalina. ¿Público o privado? El control de las enfermedades venéreas del Porfiriato a la Revolución. *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México D. F., vol. XXXIII, pp. 33-56, enero-junio de 2007.

⁷⁰ *Periódico Oficial del Estado de Hidalgo*, Pachuca, 23 de diciembre de 1886, p. 805.

⁷¹ Archivo Histórico Municipal de Veracruz (en adelante AHMV), *Ayuntamiento*, caja 323, vol. 439, f. 185-189, 1882.

⁷² RODRÍGUEZ, Ángel J. (1891). Profilaxis de las afecciones venéreo-sifilíticas en el ejército. *Gaceta Médico Militar*, México, D. F., vol. III, pp. 193-203 y 225-231: 197.

⁷³ Montes de Oca citado por GAYÓN, José P. Algunas consideraciones acerca de la profilaxis de las enfermedades venéreas y sifilíticas en el ejército mexicano. *Memorias del Segundo Congreso Médico Panamericano* (1896), 2 vols., México: Hoeck y Hamilton, vol. II, 1898. pp. 155-159.

Calleja – también médico militar – analizó el movimiento de enfermos venéreo-sifilíticos en los hospitales militares, de 1881 a 1885, y encontró para ese periodo 12886 infectados.⁷⁴ De 3765 enfermos atendidos en el Hospital Militar de Instrucción en el año 1893, 1095 lo fueron de enfermedades venéreo-sifilíticas; al año siguiente, esa relación fue de 1 016 por 3 318; y del 1 de julio de 1889 al 30 de junio de 1892, la proporción de enfermos venéreos o sifilíticos en el mismo hospital fue de 27.02%.⁷⁵ Con esos enfermos la corporación toda sufría una pérdida de vigor.

Además, representaban una carga económica para el Estado. Por cada soldado que entraba al hospital, éste abonaba 25 centavos diarios, los que multiplicados por los enfermos venéreos daban la cifra de 3 221.50 pesos; si se tomaba en cuenta que cada enfermo pasaba alrededor de diez días en el hospital, ésta era en realidad de 32 215.⁷⁶ Pero eso era sólo el principio, ya que la sífilis solía ser tan larga como la vida del enfermo, por lo que éste pasaba mucho tiempo en el hospital (hasta seis meses), o quedaba “inválido”. Era grave –consideraban los médicos militares– que fueran “los vicios del soldado y no las faltas del servicio” las que disminuyeran la riqueza nacional.⁷⁷

De acuerdo con el médico militar E. Jurado y Gama, a los soldados que padecían enfermedades venéreas acababa dándoseles de baja, y eran inútiles para el ejército y una carga para el erario.⁷⁸ Por su parte, Ángel J. Rodríguez afirmaba: “[...] no hay cálculo posible para apreciar numéricamente el quebranto pecuniario y personal que sufren los ejércitos por la sífilis”.⁷⁹

En la tesis *Causas de la frecuencia de la sífilis en el ejército y medios de disminuirla*, con la que se recibió como médico cirujano en la Escuela Nacional de Medicina de México en 1874, Agustín García Figueroa –entonces aspirante del Cuerpo Médico Militar del Hospital de Instrucción de San Lucas– no sólo acusó a las soldaderas⁸⁰ de ser uno de los focos principales de las enfermedades venéreas en el ejército, sino que las calificó como “el extremo más repugnante en que se puede encontrar a la mujer”.⁸¹

En la década de los setenta, Manuel Soriano – profesor del Hospital Militar –, mandó una comunicación al ministro de Guerra pidiendo la inspección semanal de las soldaderas, a las que consideraba responsables de la

sífilis del soldado; propuso en ella que sólo a aquéllas a las que se encontrara sanas se les diera una boleta para entrar libremente al cuartel. Sugirió, asimismo, “pasar revista a los órganos genitales del soldado”, segregando a los enfermos, los cuales serían obligados a curarse en una sala especial del Hospital Militar de San Jerónimo, que entonces existía, donde también se inspeccionaría a las soldaderas, lo que beneficiaría a los alumnos de medicina que dispondrían de una clínica de mujeres. Solicitó, finalmente, el establecimiento de una policía especial en los cuarteles, para perseguir a los enfermos de uno u otro sexo. No se resolvió entonces nada definitivo, pues se pensó que estas medidas podían ser anticonstitucionales.⁸²

El general Alatorre, jefe de la segunda división en Puebla, ordenó en 1876 el reconocimiento semanal de las mujeres que pertenecían a los cuerpos, con la sugerencia de evitar la inspección de las que, “a juicio del jefe de cada cuerpo”, fueran realmente casadas. A esta medida contestaron las mujeres con una protesta en masa, y amenazaron de muerte a las que se prestaran al reconocimiento. El descontento cundió también entre los soldados, y se reportó “un regular” número de desertiones. A pesar de todo, en esa zona se “sometió” a las soldaderas.⁸³

El 8 de agosto de 1881, la Secretaría de Guerra expidió un Reglamento para disminuir en lo posible la propagación de las enfermedades venéreo-sifilíticas. Las medidas de dicho reglamento eran muy similares a las sugeridas antes por Soriano: las “visitas corporales” regulares y completas hechas al soldado por el médico militar del cuerpo, la “secuestación absoluta” de los soldados enfermos, la curación completa de sus males en el hospital, la imposición de penas a los que intencionalmente ocultaran su mal, la recomendación hecha a los soldados de aseo continuo y completo de sus órganos genitales, y por sobre todo, la rigurosa vigilancia a las prostitutas sometidas, y la persecución, con ayuda de la autoridad civil, de las clandestinas. Los médicos militares reconocían que tanto el hombre como la mujer eran focos de infección, pero – en su opinión – ésta sobrepasaba en importancia a aquél, por lo que si bien había dictado algunas medidas relativas al hombre, que contribuía “también” a su propagación, el reglamento estaba encaminado principalmente a controlarla a ella.⁸⁴

⁷⁴Calleja citado por RODRÍGUEZ, *op. cit.*

⁷⁵GAYÓN, *op. cit.*

⁷⁶Calleja citado por RODRÍGUEZ, *op. cit.*

⁷⁷GAYÓN, *op. cit.*: 156.

⁷⁸JURADO Y GAMA, E. Algunas consideraciones sobre la profilaxia de las enfermedades venéreo-sifilíticas en el ejército. *Gaceta Médico Militar*, México D. F., vol. IV, pp. 176-186, 1892.

⁷⁹RODRÍGUEZ, *op. cit.*: 197.

⁸⁰Nombre que en México se daba a las compañeras del soldado.

⁸¹Citado por NÚÑEZ BECERRA, *La prostitución y su represión...*, *op. cit.*: 136.

⁸²Citado por RODRÍGUEZ, *op. cit.*

⁸³*Ibidem.*

⁸⁴*Ibidem.*

Para el general Alberto Escobar, la propagación de la sífilis en el mismo sexo era rara, “y así, el principal motivo de contagio es siempre la mujer” [sic].⁸⁵

Uno de los problemas del reglamento fue que trató de equiparar a las soldaderas con las prostitutas. Sólo se permitió la entrada libre a las cuadras a las mujeres que demostraban estar ligadas al soldado por vínculos legales; a las demás se les exigieron boletas de sanidad, y se les impuso una inspección semanal.⁸⁶ Esto causó gran indignación entre los soldados y las soldaderas; muchas de ellas eran las compañeras inseparables del soldado en cuarteles, marchas y campañas, pero la mayoría vivía en unión libre. El rencor del soldado hacia el médico del ejército fue tal que el general Escobar sugirió que la inspección de las soldaderas no la hiciera éste, sino un médico civil “con el fin de alejar todo motivo de malquerencia del soldado para con el médico [militar], su compañero inseparable”.⁸⁷

El número de enfermos de sífilis y otras enfermedades venéreas no disminuyó con tales medidas. Según los médicos militares, esto se debía a que las soldaderas no tenían un domicilio fijo, por lo que no podía perseguírseles, además de que algunas enfermas entraban a los cuarteles con las boletas de la sanas. Para algunos, la soldadera era indispensable en las condiciones en que en esa época vivía el ejército, que de otro modo no habría ni comido, pero sugerían tender a su abolición y, mientras eso era posible, destruir el foco de enfermedad que – en su opinión – ellas representaban. Pedían también circuncidar a todo soldado que no mostrara repugnancia por esa operación, así como educar a los miembros del ejército en cuanto a los riesgos de las enfermedades venéreas. Ese había sido uno de los propósitos para crear en el año 1892 la clínica de enfermedades venéreas en el Hospital Militar de Instrucción.⁸⁸

El Reglamento de cualquier manera no se impuso en todos lados, aunque algunos pugnaron porque eso se hiciera. En el I Congreso Médico Mexicano (ciudad de México, 1892) el doctor Martínez Ancira presentó una ponencia en la que sugirió la “antisepsia bisexual” como el mejor preservativo del mal venéreo sífilítico en el ejército. Al igual que otros facultativos, Martínez Ancira opinaba que la soldadera era el centro

de infección de ese “terrible azote del soldado” por lo que debía ser inspeccionada. Reglamentando las relaciones sexuales (en cuanto a su frecuencia, duración y antisepsia), se satisfarían la moral, la higiene y la disciplina militar.⁸⁹ Otro argumento – esgrimido en el mismo congreso – con el que se responsabilizaba a las soldaderas, era la rareza – reportada por algunos autores – de la sífilis entre los indígenas. Al parecer, cuando ingresaban al ejército éstos estaban siempre exentos de ella, y sólo enfermaban si tenían relaciones sexuales con mujeres de la tropa.⁹⁰

Entre los asistentes al congreso hubo quienes atacaron esas propuestas. Algunos, las consideraron imposibles de realizar; otros, inmorales. Estos últimos argumentaban que el Estado no podía actuar como proxeneta (es decir, fomentar el “vicio” sirviendo como intermediario). Pero para Martínez Ancira, si se había legalizado la prostitución en lo civil, no había razón para que el gobierno no dictara disposiciones similares en el ejército. Al vigilar la salud del soldado, el gobierno cumpliría con su deber.⁹¹

La infección en los cuarteles no era sólo sexual; también podía ser profesional: por ejemplo, había enfermos de chancro específico de los labios por tocar una corneta usada antes por un enfermo de sífilis; o “accidental”, transmitida por instrumentos quirúrgicos. El médico José Gayón pidió que los soldados enfermos cuyo padecimiento tuviera como causa las relaciones sexuales pagaran su estancia en el hospital militar, mientras que el resto de soldados enfermos fuera curado gratuitamente, “que si es justo que pague su curación quien ha buscado sus males, mayor justicia existe en que el gobierno devuelva con sus recursos la salud a quien la perdió por servicio”.⁹²

La prevención de la sífilis en el ejército sería sugerida más tarde nuevamente por quienes propusieron una campaña contra esta enfermedad.⁹³ En 1909, se reportaba ya la existencia de control sanitario de las soldaderas, tanto de “la andrajosa que con dificultad podrá inflamar al menos exigente de nuestros reclutas [como de] la trajeada [...] que tiene derecho de formar clientela entre cabos y sargentos”.⁹⁴

⁸⁵ESCOBAR, Alberto. ¿Qué enfermedades dominan en nuestro ejército, qué causas las producen y qué medidas profilácticas deben ponerse en práctica para prevenirlas? *Gaceta Médico Militar*, México D. F., vol. II, pp. 65-77: 69, 1890.

⁸⁶JURADO Y GAMA, *op. cit.*

⁸⁷ESCOBAR, Alberto. ¿Qué enfermedades dominan..., *op. cit.*: 69.

⁸⁸RODRÍGUEZ, *op. cit.*

⁸⁹Resumen de su trabajo citado por *La Escuela de Medicina*, México D. F., vol. XII, núm. 3, 15 de diciembre de 1892, pp. 65-67.

⁹⁰Resumen del trabajo de Amado Gazano presentado en el I Congreso Médico Mexicano. *La Escuela de Medicina*, México D. F., vol. XII, núm. 3, pp. 60-61, 15 de diciembre de 1892.

⁹¹Citados por *La Escuela de Medicina*, México D. F., vol. XII, núm. 3, pp. 65-67, 15 de diciembre de 1892.

⁹²GAYÓN, *op. cit.*: 159.

⁹³GONZÁLEZ URUEÑA *et al.*, *op. cit.*: 316.

⁹⁴LAVALLE CARBAJAL, *op. cit.*: 325.

Educar en castidad

En su propuesta de lucha contra la sífilis, González Urueña, Bulman y Calderón sugirieron que la Academia de Medicina hiciera un llamado a otras sociedades, escuelas, institutos y periódicos de la capital, para que nombraran delegados que integraran la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de la Enfermedades Venéreas. En ella, habrían de participar médicos, jurisconsultos, sociólogos, higienistas, administradores y filósofos, y una de sus funciones sería promover la castidad entre los jóvenes.⁹⁵

Bajo los auspicios de la Academia Nacional de Medicina, la sociedad se creó en efecto. Se unieron a ella socios de la propia Academia, pero también de las sociedades de Medicina Interna y Pedro Escobedo; médicos de los hospitales General, Juárez, de Maternidad e Infancia, de Mujeres Dementes y del Consultorio Central; así como ingenieros, abogados y canónigos: 57 miembros en total. Colaboraron en su creación, asimismo, la Secretaría de Guerra y Marina y la Escuela de Aspirantes; además de las publicaciones *El Imparcial*, *El Diario* y la *Revista Positiva*.

La Sociedad de Profilaxis de la Enfermedades Venéreas se propuso en primer lugar demandar un alto a “la conspiración del silencio”, para usar la frase de Brandt.⁹⁶ En la inauguración de la misma, el licenciado y doctor Sánchez Gavito advirtió que señalarían el peligro que representaban las enfermedades sexualmente transmisibles, para “inutilizar a su cómplice”, que era la ignorancia.⁹⁷ Con ese fin editaron el periódico *La Cruz Blanca*, y lo repartieron gratuitamente; lo hicieron circular incluso entre señoritas, las que –aseguraban– a pesar de los tabúes de la época en torno a la sexualidad, estaban dispuestas a saber.⁹⁸

El médico Andrés Benavides dio conferencias para vulgarizar conocimientos sobre las enfermedades venéreas en la Escuela de Artes y Oficios de Varones, de

Toluca, estado de México, las cuales fueron patrocinadas por el gobernador del estado. El médico Everardo Landa las dio a los alumnos de la Escuela de Jurisprudencia y a los de la Escuela de Ingenieros, en la ciudad de México. En ellas, repartían un folleto con el texto de Alfred Fournier *Para nuestros hijos, cuando tengan 18 años*, el cual a instancias de la Sociedad fue editado por la Secretaría de Guerra y Marina, y mostraban a los jóvenes estampas y proyecciones sobre “los estragos que causaban los desenfrenos”, con lo que pretendían infundirles temor y repugnancia por las enfermedades venéreas, para alejarlos de las tentaciones.⁹⁹

En una ocasión, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes consultó a la Inspección Médica Escolar acerca de la conveniencia de implantar la educación sexual en las escuelas. La Inspección respondió que era conveniente, pero no en las escuelas primarias, sino en la Preparatoria Nacional y en las escuelas nocturnas para obreros.¹⁰⁰ Aun los partidarios de la educación sexual consideraban que su inclusión en los programas de enseñanza primaria era un asunto de delicadeza extremada, pues en México imperaba un temor ante la “desfloración moral”. Además, los maestros no tenían preparación ninguna para desempeñar esa delicada misión, y menos aún la tenían las maestras, las cuales, por ley, estaban imposibilitadas a ser madres. Consideraban que “las enseñanzas presexuales preventivas” debían simplemente generar en los educandos, disciplina, generosidad, docilidad, templanza, caridad y aplicación, virtudes que serían precursoras de la castidad. Diferente era el caso de los jóvenes; el instinto sexual ya despierto debía ser rodeado por los médicos de medios profilácticos.¹⁰¹ La prensa política tachó a la Sociedad de Profilaxis de la Enfermedades Venéreas de inmoral y corruptora.¹⁰²

Pero si los socios estaban de acuerdo en instruir a los jóvenes acerca de los peligros venéreos, tenían diferencias en muchos otros puntos, y continuaron ahí la

⁹⁵GONZÁLEZ URUEÑA *et al.*, *op. cit.*

⁹⁶BRANDT, *op. cit.*: 21.

⁹⁷SÁNCHEZ GAVITO, Vicente. Discurso al inaugurarse la Sociedad Sanitaria y Moral. *La Cruz Blanca. Órgano de la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas*, México D. F., vol. I, núm. 1, pp. 1-3, 15 de septiembre de 1908.

⁹⁸TERRÉS, José. Alocución pronunciada al renovarse la mesa directiva de la Sociedad Mexicana de Profilaxis”, *Revista Positiva*, México D. F., vol. X, núm. 120, pp. 197-202, 23 de abril de 1910.

⁹⁹GONZÁLEZ URUEÑA, Jesús. Reseña de los trabajos ejecutados por la Sociedad Sanitaria y Moral durante el primer año de su existencia, 25 de julio de 1908-igual fecha de 1909. *La Cruz Blanca. Órgano de la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas*, vol. I, núm. 10, pp. 1-2, agosto de 1909. GONZÁLEZ URUEÑA, Jesús. Reseña de los trabajos ejecutados por la Sociedad Sanitaria y Moral entre el 26 de julio de 1909 y el 10 de enero de 1910. *La Cruz Blanca. Órgano de la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas*, vol. I, núm. 20, pp. 1-2, febrero de 1911. CABRERA, Alfonso. Conferencias de higiene en la Escuela Nacional Preparatoria y escuelas profesionales. *Anales de Higiene Escolar*, México D. F., vol. III, núm. 2, pp. 141-154, octubre de 1913. El médico Alfonso Pruneda dictó también conferencias sobre educación sexual en la Universidad Popular, de la que era director. Archivo Personal del Dr. Alfonso Pruneda (APAP), Cuernavaca, Morelos [sin clasificar].

¹⁰⁰Sociedad de Médicos Inspectores de Escuelas. *Anales de Higiene Escolar*, México D. F., vol. II, núm. 3, pp. 221-224, enero de 1913.

¹⁰¹LAVALLE CARBAJAL, E. La educación sexual precoz. *Anales de Higiene Escolar*, México D. F., vol. III, núm. 1, pp. 44-52, julio de 1913. Eso sí, mucho antes de que la Inspección Médica Escolar se decidiera a instruir a los jóvenes acerca de los peligros de la sexualidad, separaba de las escuelas a los alumnos afectados por enfermedades venéreas. URIBE Y TRONCOSO, Manuel. Informe que rinde a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, el jefe del Servicio Higiénico del Ramo de Instrucción Pública, Dr..., acerca de los trabajos efectuados durante el año escolar de 1911 a 1912, *Anales de Higiene Escolar*, México D. F., vol. III, núm. 1, pp. 1-32, julio de 1913.

¹⁰²GONZÁLEZ URUEÑA, Reseña de los trabajos... 25 de julio de 1908-igual fecha de 1909, *op. cit.*

polémica en torno a la necesidad de reglamentar o de prohibir prostitución¹⁰³, la conveniencia o imposibilidad de promover la castidad, y el derecho de los facultativos de impedir el matrimonio de los enfermos de sífilis o su obligación de respetar el secreto médico. La propuesta de que la Sociedad se adhiriera al Congreso Internacional contra la Pornografía, también suscitó una gran discusión en el seno de ésta.¹⁰⁴

Cicero insistía, sin precisar su fuente, en que 90% de los casos de sífilis y 100% de los de blenorragia se efectuaban por medio de relaciones sexuales irregulares, es decir fuera del matrimonio. Consideraba que para combatir a estos padecimientos se podía eliminar esos encuentros, "factor directo de alta moralidad", o "hacer inofensivas las relaciones sexuales desde el punto de vista exclusivamente sanitario, empleando los diversos medios propios del malthusianismo [...] cuya vulgarización sería de una inmoralidad verdaderamente espeluznante".¹⁰⁵ En ese mismo sentido, otro socio aseguraba que el coito no era una necesidad natural, porque su no realización no ponía en peligro la vida; por lo que había que centrarse en la educación de la represión y el dominio de la voluntad.¹⁰⁶

En cambio, para Lavalle Carbajal, promover la castidad era equivalente a "malgastar pregones y predicar en el desierto". El cumplimiento del sexto mandamiento –decía– habría sido suficiente para alejar a los humanos de 99% de las probabilidades de contraer la sífilis; pero aclaraba: "Los católicos más fervientes, hasta los de profesión, faltan al mandamiento, confiesan periódicamente su pecado e indefectiblemente reinciden".¹⁰⁷ Sin embargo, sí sugería "calmantes higiénicos para los ardores juveniles" como ejercicios atléticos, pues el funcionamiento supra-activo de unos órganos podía disimular la pereza de otros, y el cansancio haría que la juventud no frecuentara "sino muy de tarde en tarde el lupanar".¹⁰⁸ Pedía también que el gobierno

sostuviera espectáculos moralizadores, baratos para la clase media, gratuitos para los pobres, y que la prensa omitiera los detalles de "tragedias de lupanar y parrandas sonadas".¹⁰⁹

Para Sánchez Gavito, había que considerar la posibilidad de que las enfermedades de transmisión sexual, como otras enfermedades transmitidas por herencia, fueran obstáculo para contraer matrimonio, pues ulceraban las carnes, "anemiaban" al organismo, roían los órganos vitales, y eran causa de degeneración profunda de la raza. Al hacer esta propuesta –generadora igualmente de profundos debates– se decía guiado por el santo amor a la Patria.¹¹⁰

La Sociedad de Profilaxis pretendía hacer consciente al público de que "estaba obligado a no transmitir sus males tanto como a ponerse a abrigo de las ajenas".¹¹¹ Buscaba trocar no sólo la opinión sino también la manera de obrar, tanto de los individuos como de las colectividades, si bien pensaba que esto era sumamente difícil pues éstas, aun si estaban formadas por personas instruidas, razonaban con suma dificultad.¹¹²

Algunos de los socios advirtieron a los enfermos de sífilis "el peligro que [entrañaba] su menor caricia"; pusieron en guardia a las familias contra el riesgo de besar a los niños, y pidieron prohibir los besos en los colegios; se opusieron asimismo al beso amistoso entre señoras, por medio del cual –aseguraban– la sífilis podía ser transmitida, y sugirieron proscribirlo como fórmula social.¹¹³

Conscientes de que una parte fundamental de la campaña era la curación de los enfermos, los miembros de la Sociedad de Profilaxis propusieron la organización de un dispensario para atacados de males venéreos. Varios hospitales acogieron con simpatía esa solicitud, pero correspondió a la Junta Española de Beneficencia el establecimiento del primer consultorio, en el que la atención era gratuita y que tuvo una gran demanda.¹¹⁴ Con los dispensarios buscaban también combatir al

¹⁰³ESTRADA URROZ, La inevitable lujuria..., *op. cit.*

¹⁰⁴COSÍO, Joaquín. Notas breves acerca de la lucha contra la pornografía. *La Cruz Blanca. Órgano de la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas*, México D. F., vol. I, núm. 3, pp. 3-4, noviembre de 1908.

¹⁰⁵CICERO, Ricardo. E. ¿Es útil divulgar los conocimientos relativos a la sífilis y a las otras enfermedades venéreas? En caso de respuesta afirmativa, ¿cuáles son los conocimientos que se deben divulgar y qué medios deben emplearse para ese fin? *La Cruz Blanca. Órgano de la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas*, México D. F., vol. I, núm. 2, pp. 1-3: 2, 15 de octubre de 1908.

¹⁰⁶VELÁZQUEZ ANDRADE. Pedagogía sexual. *La Cruz Blanca. Órgano de la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas*, México D. F., vol. I, núm. 11, pp. 1-4, octubre de 1908.

¹⁰⁷LAVALLE CARBAJAL, Profilaxis venérea..., *op. cit.*: 312.

¹⁰⁸*Ibid.*: 313.

¹⁰⁹*Ibidem.*

¹¹⁰SÁNCHEZ GAVITO, *op. cit.*

¹¹¹MARTÍNEZ. El beso en los niños. *La Cruz Blanca. Órgano de la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas*, vol. I, núm. 5, p. 6, enero de 1909. TERRÉS, José. Discurso leído por su autor en la inauguración de la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas, *La Cruz Blanca. Órgano de la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas*, vol. I, núm. 1, pp. 3-5, 15 de septiembre de 1908. REGULES, Soledad de. Peligros del beso. *La Cruz Blanca. Órgano de la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas*, vol. I, núm. 6, pp. 1-2, febrero de 1909.

¹¹²TERRÉS, Alocución pronunciada..., *op. cit.*

¹¹³TERRÉS, Discurso leído..., *op. cit.*

¹¹⁴GARCÍA, Samuel. La moral social y sus relaciones con la moral médica en lo concerniente a la profilaxis contra las enfermedades venéreas. *La Cruz Blanca. Órgano de la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas*, vol. I, núm. 5, pp. 2-5, enero de 1909. GONZÁLEZ URUEÑA, Reseña de los trabajos... 25 de julio de 1908-igual fecha de 1909, *op. cit.*

"charlatanismo", que prometía curar la sífilis con remedios secretos, al que responsabilizaban en parte de la propagación de las enfermedades venéreas, y que – pensaban ellos – debía ser prohibido.¹¹⁵

La organización de la campaña contra la sífilis se limitó a las sociedades científicas. En el informe del Consejo Superior de Salubridad acerca de los trabajos sanitarios realizados en México hasta 1910 no se mencionó la lucha antisifilítica.¹¹⁶

Sanidad y moralización

La campaña contra la sífilis comenzó en la etapa final del régimen de Porfirio Díaz, y con ella, la medicalización abarcó también a las enfermedades de transmisión sexual. Como dichas enfermedades se propagan, en general, en el ámbito de relaciones íntimas; como ninguna otra campaña, ésta implicó problemas éticos y legales, e hizo surgir interrogantes sobre la función apropiada del Estado, las instituciones sociales, la profesión médica, la familia y el individuo, en materia de salud pública.¹¹⁷

Los dermatólogos que propusieron la campaña sostuvieron siempre que ésta debía tener a la moral como base, y ratificaron la política de reglamentación de la prostitución. Si bien ésta se remonta en México al Imperio de Maximiliano, durante el gobierno de Porfirio Díaz la Inspección Sanitaria realizó una búsqueda más sistemática de las prostitutas de todas las clases sociales, y cambió la pena de multa por la de cárcel para las insumisas.

La prostitución masculina fue una omisión del discurso médico y de la salud pública del periodo. Como en otros países, los higienistas reglamentaron el comercio de las prostitutas "en nombre de la higiene y de la raza". La burocracia sanitaria persiguió después a la sexualidad libre en los cuarteles, a fin de conservar la salud y el vigor de los miembros del ejército, y aplicó sus políticas de inspección sanitaria incluso a las compañeras del soldado. Luego, la intervención médica intentó identificar, clasificar y perseguir a las que se consideraban "sexualidades peligrosas" y, sin lograrlo entonces, extenderse a la alcoba privada.

A principios del siglo XX, estaba cobrando fuerza en el mundo el movimiento abolicionista del reglamentarismo. Algunos médicos tomaban en cuenta, la difícil situación de la mujer que la orillaba a vender su cuerpo: la existencia de una doble moral para los sexos, y la falta de oportunidades de estudio y de trabajo; por ello, se manifestaron por el mejoramiento de la condición femenina como premisa para hacer efectivo el combate contra la sífilis.

A pesar de esas voces, en la campaña contra la sífilis hubo discriminación racial, sexual y de clase. La discriminación fue contraproducente para la salud pública; en la ciudad de México, por ejemplo, las mujeres dedicadas a la prostitución trataban de evadir a la Inspección Sanitaria que, en caso de que tuvieran sífilis, estaba autorizada a "secuestrarlas" y tenerlas presas en el Hospital Morelos hasta su eventual curación. Lo mismo sucedía en los estados. Los hospitales pretendían ser al mismo tiempo cárceles, escuelas de higiene y de moral, y centros de enseñanza médica.

Como parte de esa lucha, algunos médicos y otros profesionistas crearon la Sociedad Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas. Los programas de educación sexual que dicha sociedad proponía, eran, en realidad, de educación antisexual; se pretendía con ellos crear tal pavor a la enfermedad, que las personas se alejaran de las ocasiones de satisfacción de sus deseos. El efecto de tales programas fue prácticamente nulo porque no tomaron en cuenta que las costumbres sexuales obedecían a fuerzas más poderosas que el temor a la enfermedad.

Varios miembros de la Academia Nacional de Medicina y de la Sociedad de Profilaxis empezaron a considerar la exigencia de certificado sanitario de aptitud para el matrimonio; dicha medida no se puso en práctica de manera inmediata, pero se reglamentaría años después. Como en otras campañas, ciertos facultativos pensaban que había que convencer a los enfermos; otros sostenían que era necesario imponerse a ellos. Por eso, tanto en el caso de la reglamentación de la prostitución como en el de la campaña contra la sífilis, se presentaron contradicciones entre las garantías individuales y el derecho a la salud de todos los miembros de la sociedad.

Artigo recebido em: 04/05/2010

Aprovado em: 09/07/2010

¹¹⁵LANDA, Everardo La influencia del charlatanismo en la propagación de las enfermedades venéreas. *La Cruz Blanca. Órgano de la Sociedad Mexicana Sanitaria y Moral de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas*, vol. I, núm. 16, pp. 2-6, agosto de 1910.

¹¹⁶CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD, *op. cit.*

¹¹⁷Para el mismo asunto en otros lugares del mundo, véase BRANDT, *op. cit.*